

IVONNE SOLAR ARAYA, RUT

VISTOS

1. La solicitud de devolución presentada por SUSANA
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93 y sus modificaciones.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3483, del 16.12.2021.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Certificado N°11 de fecha 09.03.2022 del Departamento de Rentas y Patentes señala: "Que, considerando que la contribuyente Sra. SUSANA IVONNE SOLAR ARAYA, en virtud de los antecedentes tributarios presentados, se acredita que, no ejerció actividad económica según Art°23 del DL 3063/79, por lo que se solicita devolución"
2. Certificado N°67, N°68, N°69, N°70, N°71, N°72, N°73, N°74 de fecha 10.03.2022, de Tesorería Municipal, que certifica registro de ingresos percibidos, por pago de orden de ingreso municipal N°5253348, N°5313292, N°5411612, N°5411612, N°5723696, N°5850965, N°6153825, N°6297337, N°6670603.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : SUSANA IVONNE SOLAR ARAYA.
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR : PADRE LAS CASAS.
MONTO A DEVOLVER : \$494.095.-DEPOSITAR EN CUENTA VISTA
N° BANCO RIPLEY.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : NO EJERCE ACTIVIDAD ECONOMICA.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 2152601 Devoluciones \$494.095 Refrendar

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

YBD/bcf

- Of. Partes
- Dpto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Unidad de Cobranza.
- Depto. Rentas y Patentes.

IDDOC: 2438383 /

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2601
PRESUPUESTO VIGENTE	20.000.000
MONTO COMP PTE DCTO.	494.095
SALDO DISPONIBLE	
REF N°	2119
	16.03.2022